INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA

TALLER INTEGRADOR (PERIODOS I, II Y III) — GRADO UNDÉCIMO (11°)

Asignatura: Ciencias Sociales y Constitución Política | **Grado:** Undécimo (11°) | **Modalidad:** Trabajo escrito a mano en hojas de block | **Año:** 2026

INSTRUCCIONES DE ENTREGA (LEER ANTES DE EMPEZAR):

- **Formato:** Todo el taller debe desarrollarse **a mano** en hojas de block (rayadas o cuadriculadas), con letra legible, buena ortografía, márgenes ordenadas y sin tachones.
- **Presentación:** Incluye una portada con los datos completos de la institución, asignatura, título del taller, nombre completo del estudiante, grado y fecha de entrega.
- **Estructura obligatoria:** Copia el enunciado completo de cada actividad antes de responderlo. **No se reciben trabajos con respuestas sueltas sin pregunta** ni textos copiados literalmente de internet.

BLOQUE 1: DE LA CONSTITUCIÓN DE 1886 AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO DE 1991

Durante más de un siglo (1886-1991), Colombia estuvo regida por la **Constitución de 1886**, una carta política centralista, confesional (unida oficialmente a la Iglesia Católica mediante el Concordato) y restrictiva, que concebía a Colombia como un *Estado de Derecho formal* en el cual prevalecía el orden público sobre los derechos individuales y se limitaba severamente la participación de fuerzas políticas distintas al bipartidismo liberal-conservador. A finales de la década de 1980, el país atravesaba una profunda crisis institucional marcada por el narcoterrorismo, el asesinato de cuatro candidatos presidenciales (Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro y Jaime Pardo Leal), la exclusión política y la incapacidad del Estado para garantizar derechos básicos.

Ante el bloqueo del Congreso para reformar las instituciones, el movimiento estudiantil de la **"Séptima Papeleta" (1990)** impulsó la convocatoria de una **Asamblea Nacional Constituyente (1991)** pluralista, integrada por partidos tradicionales, exguerrilleros desmovilizados (como el M-19), movimientos indígenas, afrodescendientes, estudiantes y sectores religiosos minoritarios. El resultado fue la **Constitución Política de 1991**, que transformó a Colombia en un **Estado Social de Derecho** (Artículo 1), descentralizado, participativo, pluralista y fundado en el respeto de la dignidad humana, la prevalencia del interés general y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación (Artículos 7 y 8).

Fuente Constitucional N.° 1 — Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia (1991):

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

*"***Fuente Jurisprudencial N.° 2 — Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-406 de 1992 (M.P. Ciro Angarita Barón):**

"El Estado Social de Derecho no se limita a proclamar derechos en el papel ni a exigir que las autoridades cumplan formalmente la ley; obliga al Estado a actuar materialmente para corregir las desigualdades sociales, proteger a las personas en condición de debilidad manifiesta y garantizar condiciones mínimas de existencia digna."

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN LAS HOJAS — BLOQUE 1

1. **Actividad 1.1 — Cuadro comparativo constitucional (Dibujar con regla en una hoja completa):** Traza en una hoja de block (preferiblemente en posición horizontal) la siguiente tabla comparativa entre la Constitución de 1886 y la Constitución de 1991, completando cada casilla con explicaciones detalladas:

Criterio Constitucional	Constitución de 1886 (Estado de Derecho)	Constitución de 1991 (Estado Social de Derecho)
1. Tipo de Estado y principio central		
2. Relación con la religión y la diversidad cultural		
3. Organización territorial y centralismo		
4. Protección real de los derechos ciudadanos		

2. **Actividad 1.2 — Interpretación de fuentes constitucionales (Extensión mínima: 8 renglones):**

   Lee la Fuente Constitucional N.° 1 y la Fuente Jurisprudencial N.° 2 y explica con tus propias palabras cuál es la diferencia práctica entre un Estado de Derecho (donde solo importa que exista una ley escrita) y un Estado Social de Derecho (donde el Estado debe garantizar la dignidad humana y reducir la desigualdad material). Ilustra tu respuesta con un ejemplo concreto de la vida cotidiana (salud, educación o vivienda).

3. **Actividad 1.3 — Origen ciudadano de la Constitución de 1991 (Extensión mínima: 6 renglones):**

   Explica qué fue el movimiento de la **Séptima Papeleta** en 1990 y por qué la composición diversa de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 (con indígenas, mujeres, minorías religiosas y exguerrilleros) le dio legitimidad democrática a la nueva Constitución.

BLOQUE 2: ESTRUCTURA DEL ESTADO, DERECHOS FUNDAMENTALES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

Para garantizar el equilibrio institucional y evitar la concentración autoritaria del poder, la Constitución de 1991 organiza el poder público en tres ramas independientes que colaboran armónicamente (Artículo 113): la **Rama Legislativa** (Congreso de la República: Senado y Cámara de Representantes, encargada de hacer las leyes y ejercer control político), la **Rama Ejecutiva** (Presidencia, Ministerios, Gobernaciones y Alcaldías, encargada de administrar el Estado y ejecutar políticas públicas) y la **Rama Judicial** (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Fiscalía y jueces, encargada de administrar justicia y guardar la supremacía de la Constitución). Además, existen órganos autónomos de control como el **Ministerio Público** (Procuraduría y Defensoría del Pueblo) y la **Contraloría General de la República**.

En materia de garantías ciudadanas, la Carta de 1991 clasificó los derechos en tres generaciones: los **Derechos Fundamentales** (Título II, Capítulo 1: vida, igualdad, libertad de expresión, debido proceso, libre desarrollo de la personalidad), los **Derechos Sociales, Económicos y Culturales** (salud, educación, trabajo digno, vivienda, seguridad social) y los **Derechos Colectivos y del Ambiente** (espacio público, patrimonio ecológico, salubridad). Sin embargo, el mayor avance de la Constitución no fue solo listar derechos, sino crear **mecanismos judiciales eficaces y gratuitos** para que cualquier ciudadano pueda exigirlos sin necesidad de abogado:

- **Acción de Tutela (Artículo 86):** Mecanismo preferente y sumario para proteger de inmediato un *derecho fundamental* vulnerado o amenazado, que debe ser resuelto por un juez en un plazo máximo

de **10 días hábiles**.
- **Derecho de Petición (Artículo 23):** Derecho fundamental de toda persona a presentar solicitudes respetuosas ante autoridades públicas o particulares y obtener respuesta oportuna y de fondo (por regla general en **15 días hábiles**).
- **Acción Popular (Artículo 88):** Mecanismo para proteger *derechos e intereses colectivos* (medio ambiente sano, espacio público, moralidad administrativa) y evitar un daño contingente.
- **Acción de Cumplimiento (Artículo 87):** Herramienta para exigir que una autoridad pública haga efectiva una ley o un acto administrativo que se niega a aplicar.
- **Mecanismos de Participación Ciudadana (Artículo 103):** Voto, plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa y revocatoria del mandato.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN LAS HOJAS — BLOQUE 2

1. **Actividad 2.1 — Resolución de casos prácticos constitucionales (Sustentar cada caso en mínimo 5 renglones):**

   Para cada una de las siguientes cuatro situaciones reales, indica: *a) ¿Cuál es el derecho vulnerado?, b) ¿Qué mecanismo constitucional debe interponer el ciudadano? y c) ¿Por qué ese mecanismo es el adecuado?*
   - **Caso 1:** A una paciente con cáncer su EPS le niega desde hace dos meses un medicamento urgente ordenado por su médico tratante, poniendo en grave riesgo su vida e integridad física.
   - **Caso 2:** Una fábrica química comienza a verter residuos tóxicos directamente al río que abastece de agua potable a todo un municipio, contaminando el ecosistema y afectando a toda la comunidad.
   - **Caso 3:** Un joven solicita por escrito a la Secretaría de Educación el certificado de sus estudios realizados hace cinco años para poder matricularse en la universidad, pero tras un mes no ha recibido ninguna respuesta.
   - **Caso 4:** Los habitantes de un municipio consideran que su alcalde incumplió gravemente el programa de gobierno por el cual fue elegido y desean retirarlo del cargo democráticamente antes de que termine su periodo.

2. **Actividad 2.2 — Mapa conceptual o esquema de la estructura del Estado (Dibujar en una hoja completa):**

   Elabora en una hoja entera de block un esquema organizado y claro de la **Estructura del Estado Colombiano** según la Constitución de 1991, incluyendo: las tres ramas del poder público (con sus principales instituciones y funciones) y los órganos de control (Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Contraloría).

3. **Actividad 2.3 — Análisis del control constitucional (Extensión mínima: 6 renglones):**
   Explica cuál es la función de la **Corte Constitucional** como "guardiana de la integridad y supremacía de la Constitución" (Artículo 241) y por qué es fundamental que exista un tribunal independiente capaz de declarar inconstitucional una ley aprobada por el Congreso o un decreto firmado por el Presidente.

BLOQUE 3: IDEOLOGÍAS POLÍTICAS, DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA Y SOBERANÍA DIGITAL

En una democracia pluralista como la establecida por la Constitución de 1991, los ciudadanos y partidos participan desde distintas **ideologías políticas** que debaten sobre el papel del Estado, el mercado y las libertades individuales: el **Liberalismo** (defiende las libertades civiles, la propiedad privada y la limitación del poder estatal), el **Conservadurismo** (prioriza el orden institucional, la tradición y la autoridad), la **Socialdemocracia** (combina democracia representativa y economía de mercado con un fuerte Estado de

bienestar que garantiza salud y educación públicas) y el **Socialismo** (busca la propiedad colectiva o estatal de los medios de producción para eliminar las desigualdades de clase).

En la segunda década del siglo XXI, el ejercicio de los derechos constitucionales (especialmente la libertad de expresión, el acceso a la información, la intimidad y el derecho al voto) enfrenta nuevos desafíos derivados de la **Inteligencia Artificial (IA)** y el poder de las grandes plataformas digitales. Los algoritmos de redes sociales diseñan **"cámaras de eco"** (mostrando al usuario únicamente contenidos que refuerzan sus prejuicios), amplifican la desinformación (*fake news* y *deepfakes*) en campañas electorales y recolectan datos personales masivos, poniendo en tensión el **derecho fundamental al Hábeas Data (Artículo 15 de la Constitución)** y planteando el debate global sobre la **soberanía digital** de los Estados frente a corporaciones tecnológicas transnacionales.

Fuente Constitucional N.° 3 — Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia (Derecho a la intimidad y Hábeas Data):

"Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas."

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN LAS HOJAS — BLOQUE 3

1. **Actividad 3.1 — Cuadro comparativo de ideologías políticas (Dibujar con regla en las hojas):** Traza en tu hoja de block la siguiente tabla y complétala explicando la postura de cada corriente política:

Ideología Política	Papel que asigna al Estado en la economía	Valor principal que defiende	Relación con la Constitución de 1991
Liberalismo			
Conservadurismo			
Socialdemocracia			
Socialismo			

2. **Actividad 3.2 — Constitucionalismo y era digital (Extensión mínima: 8 renglones):** Con base en la lectura y el Artículo 15 (Fuente Constitucional N.° 3), analiza cómo las redes sociales, la recolección masiva de datos personales y la desinformación generada por Inteligencia Artificial pueden afectar la **libertad del voto** en una democracia y vulnerar el derecho al **Hábeas Data** de los ciudadanos.

BLOQUE 4: ENSAYO ARGUMENTATIVO

Actividad 4.1 (Extensión mínima: 20 renglones escritos a mano en hoja aparte):

Redacta un texto argumentativo bien estructurado en tres partes claramente diferenciadas (**1. Introducción con tu tesis central, 2. Desarrollo con argumentos de los tres bloques y 3. Conclusión**) respondiendo de manera crítica a la siguiente pregunta problematizadora:

¿En qué medida la Constitución Política de 1991 y sus mecanismos de protección ciudadana (como la Acción de Tutela y el Hábeas Data) han logrado hacer realidad el Estado Social de Derecho en Colombia, y cuáles siguen siendo los principales obstáculos sociales, políticos y tecnológicos para que todos los ciudadanos gocen plenamente de sus derechos?